



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4897	21/01/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS Y AGENCIAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 875

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Operaciones de Cambios (R.I.-O.C.).***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones vinculadas con el Régimen Informativo de la referencia:

En ese sentido, se ha modificado en el Anexo II la descripción de los siguientes códigos de conceptos:

Compras de Cambio

4. Capital

462 "Cobros por cancelación de contratos de cobertura entre monedas extranjeras **o de tasa de interés**".

Ventas de Cambio

4. Capital

864 "Pagos por contratos de cobertura entre monedas extranjeras **o de tasa de interés**".

Por otra parte, se informa que el listado de Código de Instrumentos y Conceptos, puede consultarse en el sitio de internet www.bcra.gov.ar - Normativa – Textos Ordenados – “R.I. Contable Mensual – Operaciones de Cambios – CÓDIGOS”.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
Y Régimen Informativo